



Turno: COMISIONES  
UNIDAS: Administración y  
FINANZAS y  
DE HACIENDA y  
PRESUPUESTO

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.-

#### HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscriben **SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA, DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA, TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA, J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA Y ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**, Diputadas y Diputados integrantes de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos presentar a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO**, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS.

Recientemente, la titular del Ejecutivo Federal ha señalado públicamente al Congreso de Baja California como uno de los más onerosos del país.

Es imperativo precisar que esta expresión no es aislada, sino que se enmarca en la narrativa del gobierno federal derivada del llamado "Plan B", tras la no aprobación de la propuesta de Reforma Electoral impulsada a nivel constitucional.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Ante la imposibilidad de modificar la estructura de los organismos electorales y las reglas democráticas por la vía de la Carta Magna, la Presidencia de la República ha redirigido el discurso de austeridad hacia los Poderes Legislativos locales, como ha hecho antes para justificar la reforma al poder judicial, y la desaparición de diversos organismos que fungían como contrapesos institucionales.

Este señalamiento, más allá de enmarcarse en una política de austeridad nacional, para los partidos políticos de oposición representados en el Congreso de Baja California, constituye un llamado de atención que no puede atenderse con retórica, sino con una reingeniería financiera profunda y legalmente sustentada.

Ciertamente, el gasto público debe regirse por los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, acorde a lo previsto en el numeral 134 de la Constitución Federal.

Bajo esta premisa, ser el Congreso "más caro" del país, no es un galardón, sino una responsabilidad que nos obliga a revisar las partidas presupuestales, y el gasto en asesorías, comunicación social y otros superfluos o que no inciden directamente en la calidad del trabajo legislativo.

A nivel local, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios (vigente desde diciembre de 2025), establece la obligatoriedad de observar la disciplina financiera y la programación del gasto basada en resultados de acuerdo a indicadores de gestión. Al ser señalados como el Congreso con el mayor presupuesto per cápita o por diputado, se vulnera el espíritu de dicha ley, que conlleva a que las asignaciones presupuestales se orienten



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

exclusivamente al cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de cada ente público.

Si el gasto en servicios personales o en servicios generales de este Congreso, excede los parámetros de racionalidad frente a los resultados de la gestión legislativa, estamos ante una desviación de la finalidad del gasto público.

Por ello, más allá del cumplimiento inerte de la Ley de Transparencia, este Congreso debe transitar hacia la Transparencia Proactiva, la cual busca generar conocimiento público útil de manera ofensiva: el ciudadano no debe "solicitar" la información, el Congreso debe exponerla como un ejercicio de rendición de cuentas en tiempo real para recuperar la confianza perdida por los señalamientos de onerosidad.

Esto implica que no solo se debe eliminar del presupuesto las partidas o gastos no esenciales, sino que se debe publicar en formatos de datos abiertos cada factura, contrato o gasto realizado.

El llamado a la austeridad de la Titular del Ejecutivo Federal no debe ser tomado como una "línea política" de cumplimiento superficial. Una reducción cosmética constituiría un fraude a la confianza ciudadana y una simulación legislativa.

Como representantes populares de oposición, sostenemos que la austeridad no es un fin en sí mismo, sino un medio para la eficiencia. Por ello, exigimos que la reducción de costos y gastos sea estructural y no coyuntural.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

No aceptaremos un plan de austeridad que ahorre recursos que luego sirvan de "caja chica" para otros fines. Ni un plan de ahorro a costa de los derechos adquiridos por los trabajadores de este Congreso. Las diputaciones debemos poner el ejemplo.

En efecto, la austeridad no debe ser un ahorro estéril para que los recursos se ejerzan discrecionalmente. Proponemos que los excedentes derivados de la eliminación de gastos superfluos se etiqueten, mediante un mecanismo de transparencia presupuestaria, para atender crisis urgentes en la entidad, tales como el desabasto de medicamentos y el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria regional.

Además, el principio de máxima publicidad exige que, ante el señalamiento de ser el Congreso más caro de la nación, se abra la caja negra del gasto a una revisión externa y ciudadana que brinde legitimidad a la legislatura estatal; considerando, que la fiscalización interna y la de la Auditoría Superior del Estado (ASEBC), serán insuficientes para disipar las dudas ciudadanas sobre el ejercicio del gasto.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, **CON DISPENSA DE TRÁMITE**, la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** en los términos siguientes:

**PRIMERO.** La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California acuerda la creación inmediata de una Mesa Técnica de Trabajo para la Optimización del Gasto Legislativo, integrada por los coordinadores de todos los grupos parlamentarios de este Congreso, sin perjuicio de la participación del resto de las Diputaciones, así como por el titular de la Dirección de Administración y un representante de las



**diversas áreas técnicas que se consideren necesarias. Dicha mesa tendrá como mandato:**

- 1. Identificar y eliminar gastos superfluos, duplicidad de funciones y partidas no indispensables para las funciones sustantivas de este Congreso en el Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado.**
- 2. Presentar, en un plazo no mayor a 30 días, un plan de reingeniería financiera, administrativa y presupuestal.**
- 3. Establecer el mecanismo legal para que los ahorros generados sean reorientados mediante los instrumentos legales que correspondan para la adquisición de insumos médicos y medicamentos en hospitales públicos del estado, así como en las demás necesidades públicas que se determinen por el Pleno del H. Congreso del Estado.**

**SEGUNDO.** La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California acuerda solicitar la realización de una Auditoría Externa Independiente y la conformación de un Comité de Observación Ciudadana, integrado por instituciones académicas y organismos de la sociedad civil, con el fin de realizar una revisión integral del ejercicio presupuestal de los últimos cinco ejercicios fiscales del Poder Legislativo del Estado. Dicho ente deberá tener libre acceso a la información financiera para emitir un dictamen sobre la razonabilidad del gasto, independiente de los procesos de fiscalización gubernamentales legalmente establecidos.



**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

**ATENTAMENTE**

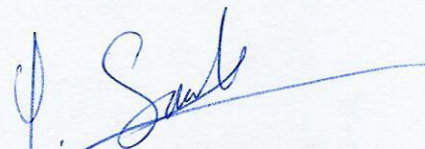
**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

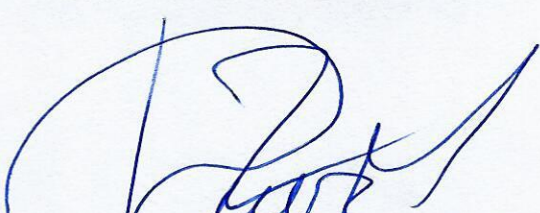
**DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

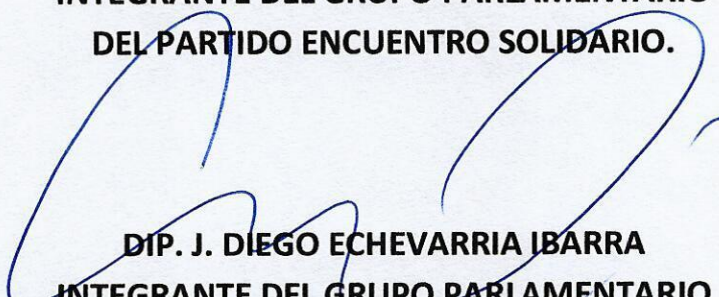
**DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

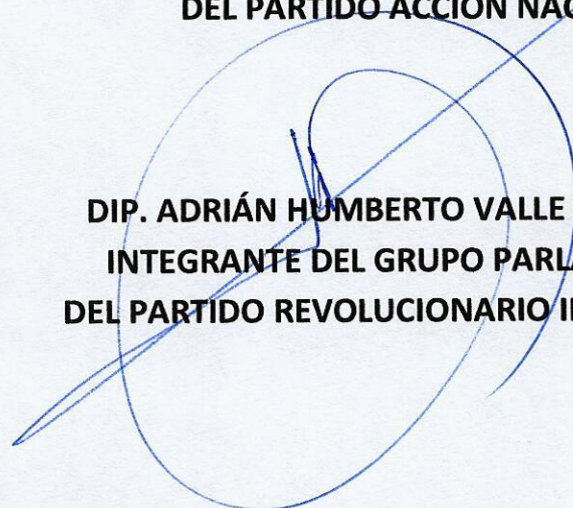


"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

  
**DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

  
**DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.**

  
**DIP. J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

  
**DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**